



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Casa de los Saberes Jurídicos  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: CT-CUM/A-24-2022 II [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), CT-CI/A-20-2023 [CT-CI/A-20-2023](#), CT-VT/A-3-2024 [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y [CT-CI/A-5-2024](#) [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro fojas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito relacionada con el contrato 70250113, relativo al: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado, para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

**Moisés Grajales Monterrosa**

**Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

fW4rR6zHxA8tRzAwH6CjgIPNv/syX0TZ15rqPAoPaPg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN (CIUDAD), (ESTADO)

**ACTA DE FINIQUITO  
Contrato Simplificado 70250113**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON CONTRATO SIMPLIFICADO 70250113, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS GUSTAVO NUCAMENDI OCHOA.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA MTRA. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN, ENCARGADA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**A N T E C E D E N T E S**

CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70250113 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$38,473.55 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250113, POR CASA UNO DE LOS SERVICIOS (JULIO Y OCTUBRE), CALENDARIO CON INICIO EL UNO DE ABRIL AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**H E C H O S**

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250113**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS.

YM9kTrC6kC0BqPfZRrsWpaodir/LA/udP+VDkfUvTQI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN (CIUDAD), (ESTADO)**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCritos A CONTINUACIÓN:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CONTRATADAS
M.A.A.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT PISO-TECHO MARCA CARRIER DE CAPACIDAD 60,000 BTU/Hr (5.0 T.R.); MODELO 38CKC060-M3, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL 2º SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.		
M.A.A.01.1	EQUIPO UBICADO EN SALA AUDIOVISUAL	PZA	2
M.A.A.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT PISO-TECHO MARCA TRANE DE CAPACIDAD 60,000 BTU/Hr (5.0 T.R.); CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60 Y GAS REFRIGERANTE R410A. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL 2º SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPOS UBICADOS EN SALA BIBLIOTECA.		
M.A.A.02.1	MODELOS DE LAS UNIDADES DE EQUIPO 4TTK0560D100BL / 2MCX0560C10R0BL (LADO IZQUIERDO)	PZA	2
M.A.A.02.2	MODELOS DE LAS UNIDADES DE EQUIPO 4TXK6560G1000AA / 4MXX6560G1000AA (LADO DERECHO)	PZA	2
M.A.A.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT FAN & COIL MARCA CARRIER DE CAPACIDAD DE 60,000 BTU/Hr; MODELO FB4BNF060, CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL 2º SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.		
M.A.A.05.1	EQUIPO UBICADO EN COMP. ARCHIVOS JUDICIALES	PZA	2
M.A.A.05.2	EQUIPO UBICADO EN AUDITORIO	PZA	2
M.A.A.05.3	EQUIPO UBICADO EN AUDITORIO	PZA	2
M.A.A.05.4	EQUIPO UBICADO EN AUDITORIO	PZA	2
M.A.A.06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 24,000 BTU/Hr; MODELOS DE LAS UNIDADES 4TXK1624A1P00BA / 4MXW1624A1000BA; CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60, GAS REFRIGERANTE R410A. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL 2º SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.		
M.A.A.06.1	EQUIPO UBICADO EN OFICINA DIRECCIÓN	PZA	2
M.A.A.06.2	EQUIPO UBICADO EN OFICINA ADMINISTRACIÓN	PZA	2
M.A.A.06.3	EQUIPO UBICADO EN HEMEROTECA	PZA	2
M.A.A.07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT MARCA DAIKIN DE CAPACIDAD DE 24,000 BTU/Hr; MODELO DE LAS UNIDADES RKS24SL216 / FTKS24SL216; CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL 2º SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.		
M.A.A.07.1	EQUIPO UBICADO EN ARCHIVO JURÍDICO	PZA	2
M.A.A.07.2	EQUIPO UBICADO EN ARCHIVO JURÍDICO	PZA	2
M.C.A.A.01	APLICACIÓN DE ELASTOMERICO BLANCO A AISLAMIENTO TERMICO EXTERIOR DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.	PZA	1
M.C.A.A.02	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, CLASE 3130 SERVICIO GENERAL NEMA TIPO 3R, INTERIOR, DE 2X30 AMPERES, CAT. DU221RB, MARCA SQUARE'D, Ó SIMILAR, CON ACCESORIOS PARA NEUTRO Y TIERRA PK27GTA, SE DEBERÁ DE CONSIDERAR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PIJAS, BARRENADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	JGO.	1

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:



*Luis Gómez*

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250113, RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

fW4rR6zHxA8tRzAwH6CjgIPNVsyX0TZ15rqPAoPaPg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN (CIUDAD), (ESTADO)**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESTADO FINANCIERO**

<b>RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO</b>	
IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 33,166.86
<b>RELACIÓN DE ESTIMACIONES</b>	
NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
ESTIMACIÓN UNO	\$ 17,327.03
<b>SUMA DE ESTIMACIONES</b>	<b>\$ 17,327.03</b>
ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 15,839.83
<b>SUBTOTAL (C+D)</b>	<b>\$ 33,166.86</b>
<b>TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)</b>	<b>\$ 000.00</b>
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,306.69
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 38,473.55</b>

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y CON VIGENCIA AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREmente LAS CANTIDADES DESCRIPTAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN

TA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250113, RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

YM9kTrC6kC0BqPfZRssWpaodir/LA/udP+VDklFUvTQI=

fW4rR6zHxA8tRzAwH6CjgIJPNVsyX0TZ15rqPAoPaPg=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN (CIUDAD), (ESTADO)**

POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS ONCE TREINTA HORAS DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**

**MTRA. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN  
ENCARGADA DEL DESPACHO**

**MTRA. ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMÁN  
ENLACE ADMINISTRATIVO**

**POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS  
ING. ULISES BERNABÉ VERA MARTÍNEZ**

YM9kTrC6kC0BqPfZRsWpaodir/LA/udP+VDklFUvTQI=  
fW4rR6zHxA8tRzAwH6CjgIIPNVsyX0TZ15rPAoPaPg=

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250113, RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Firmado por: ROSSMERY YARELY CASTANEYRA GUZMAN  
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248825769  
Fecha: 05/09/2025 12:31:27.378000000 p. m.